

**PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN
2024**

**EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL**

FAM-AS | **FONDO DE APORTACIONES
MÚLTIPLES -
ASISTENCIA SOCIAL**

FORMATO CONAC

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Sistema Estatal
DIF
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2024

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS EN
LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, ESTABLECIDOS POR EL CONSEJO
NACIONAL DE AMORTIZACIÓN CONTABLE (**CONAC**) DE LA

EVALUACIÓN EXTERNA
ESPECÍFICA DE RESULTADOS DEL

FAM-AS | FONDO DE APORTACIONES
MÚLTIPLES -
ASISTENCIA SOCIAL

EJERCICIO FISCAL 2023



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Sistema Estatal
DIF
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación Específica de Resultados del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS), del ejercicio fiscal 2023.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación:

10 de julio 2024

1.3 Fecha de término de la evaluación:

27 de octubre 2024

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Unidad administrativa:

María Mirna Mayola Pérez Ortega
Titular de la Unidad de Planeación,
Administración y Finanzas

Unidad de Planeación, Administración y Finanzas
del Sistema para el Desarrollo Integral de la
Familia del Estado de Puebla

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Dirección de Evaluación de la Secretaría de
Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de
Puebla

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Examinar los resultados en la entidad del Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS) mediante un análisis de gabinete para brindar información que contribuya a la operación y gestión del Fondo.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- ◆ Analizar el avance en la solución de la problemática que atiende el FAM-AS.
- ◆ Identificar el nivel de atención de la población objetivo o área de enfoque del FAM-AS.
- ◆ Analizar que el gasto ejecutado por el FAM-AS haya sido de calidad, es decir, eficaz y eficiente.
- ◆ Analizar los mecanismos de rendición de cuentas y transparencia implementados por la entidad.
- ◆ Formular recomendaciones específicas y concretas factibles de implementarse por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación Específica de Resultados para el Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS) perteneciente al Ramo 33 se estructura a partir de tres módulos integrados por 12



preguntas para el logro del objetivo general y de los objetivos específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que lo componen se presentan en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Relación de apartados y preguntas de la evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Resultados	1 a 7	7
II. Presupuesto	8 a 10	3
III. Transparencia y Rendición de Cuentas	11 a 12	2
Total		12

Instrumentos de recolección de información:					
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	Otros:	Especifique:	Google Drive
X		X	X		

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) como Unidad Responsable del FAM-AS en el estado de Puebla, así como demás información adicional que la Instancia Evaluadora Externa consideró necesaria para justificar y elaborar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, organización y valoración de la información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

De igual manera para llevar a cabo un ejercicio de evaluación más completo, esta Instancia Evaluadora Externa hizo uso de análisis cuantitativos y cualitativos de la información recolectada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Resultados

- Las definiciones del problema de los Programas presupuestarios E046 y E047 no cumplen con la estructura apegada a la Metodología del Marco Lógico.
- Los apartados 1.2 Definición del problema, 1.7 Árbol de problemas y 2.4 Concentrado del Diagnóstico; apartado 2. Planteamiento del Problema del Programa presupuestario del Análisis de la Población Objetivo, de los Programas presupuestarios E046 y E047 presentan definiciones del problema diferentes entre sí.
- El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla no cuenta con un mecanismo interno para el análisis de la información contenida en los Padrones de Beneficiarios.
- Incumplimiento y sobrecumplimiento de las metas de los indicadores estratégicos y de gestión de los Programas presupuestarios E046 y E047.

Transparencia

- En el apartado financiero de la información que se reporta en el Sistema de Recursos Federales Transferidos, no se identificó la descripción de los resultados logrados con el presupuesto ejercido.

2.2

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Resultados:

- Hay continuidad en 4 de los 6 indicadores federales que reporta la Unidad Responsable a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), lo que permite identificar las áreas de oportunidad que deberán atenderse en el ejercicio fiscal siguiente y los aciertos a retomar para fortalecer los Pp en sus próximas ejecuciones; en este tenor, el promedio de cumplimiento de dichos indicadores en 2022 fue de 97.14% y en 2023 de 101.07%.
- Los Pp E046 y E047 a través de los cuales se ejecuta el FAM-AS en el estado de Puebla, tienen claramente definidos los bienes y servicios que entregan y la población que los recibe, y a su vez, esto se encuentra especificado en las Reglas de Operación que regulan la operación de dichos Pp.
- Las Reglas de Operación que regulan la operatividad de los Pp E046 y E047 establecen los lineamientos para la elaboración de los Padrones de Beneficiarios y las responsabilidades de cada uno de los actores en esta actividad, situación que estandariza la emisión de dicha lista, registro o base de datos de personas beneficiarias.

Presupuesto:

- La evolución del presupuesto devengado y ejercido del FAM-AS en el estado de Puebla, presenta un comportamiento ascendente en ambos presupuestos; incrementando el 50.84% de 2019 a 2024 el presupuesto aprobado y el 46% de 2019 a 2023 el presupuesto devengado.

Transparencia:

- La información reportada por la Unidad Responsable sobre el FAM-AS a través del SRFT se encuentra desagregada, brinda información sobre el ejercicio y los resultados obtenidos, está completa, ya que incluye la totalidad de la información que requieren los formatos, se encuentra validada y además es accesible, toda vez que se encuentra publicada en un portal de Internet de libre navegación.

2.2.2 Oportunidades:

Resultados:

- El FAM-AS cuenta con una amplia normatividad federal que da sustento a la ejecución del recurso y dota de herramientas que permiten alinear los documentos de planeación estatales y los documentos que dan soporte a las acciones desempeñadas a través de los Pp que lo instrumentan, para un adecuado soporte institucional y normativo.
- El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) establece una definición para la "Carencia por acceso a la alimentación", y en ese sentido emplea una escala que considera cuatro niveles de inseguridad alimentaria. Asimismo, realiza una medición multidimensional de la pobreza por entidad federativa que considera indicadores de pobreza, privación social, indicadores de carencia social y bienestar económico, los cuales tienen una periodicidad de medición bienal. Uno de los indicadores de carencia social es la "Carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad".



- El CONEVAL establece una definición de las personas vulnerables por una o más carencias sociales; y en ese sentido, contempla como carencias sociales el rezago educativo, el acceso a los servicios de salud, el acceso a la seguridad social, la calidad y espacios de la vivienda, el acceso a los servicios básicos en la vivienda y el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Aunado a ello, realiza una medición multidimensional de la pobreza por entidad federativa que considera indicadores de pobreza, privación social, indicadores de carencia social y bienestar económico, los cuales tienen una periodicidad de medición bienal.

Transparencia:

- Existen portales de Internet oficiales independientes a la Unidad Responsable que publican información oficial, validada y documentada relacionada con los indicadores estatales de los Pp que instrumentan el FAM-AS en el estado de Puebla, la cual puede ser aprovechada por la Unidad Responsable para alimentar su propio sitio web y con ello contribuir al cumplimiento de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso al derecho a la información.

2.2.3 Debilidades:

Resultados:

- Los Diagnósticos que sustentan los Pp E046 y E047 presentan una débil definición de los objetivos, dado que no cumplen con una estructura que permita identificar claramente la relación entre el Propósito definido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada Pp y el apartado 2. Objetivos; asimismo, la justificación de los objetivos de intervención parte de la normatividad estatal, omitiendo la normatividad a nivel federal que da sustento al FAM-AS.
- Las fuentes de información de las poblaciones objetivo definidas en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información, reflejan el uso de información generada por la Unidad Responsable, como fuente de información propia. Lo que significa una carencia de objetividad, toda vez que existen Instituciones externas que dotan de la información que se requiere en este apartado.
- Los instrumentos utilizados para medir el grado de satisfacción de la población atendida no recopilan información sobre las características de la población atendida, y en algunos casos condicionan la respuesta de la persona que contesta las encuestas, por lo que los resultados no son representativos. De igual manera, al no realizarse un informe que plasme el análisis de los resultados obtenidos, no es posible utilizarlos para mejorar la gestión del FAM-AS.

Transparencia:

- El portal de Internet del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla (SEDIF) carece de información relacionada a sus MIR, sus programas estratégicos de planeación, información presupuestaria, informes de evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión, así como reportes derivados de ejercicios de seguimiento y evaluación de sus indicadores y otros programas evaluados.

2.2.4 Amenazas

Resultados:

- No se identificaron los medios de verificación de todos los indicadores de la MIR Federal.

Presupuesto:

- Los bienes y servicios que se entregan a través de los Pp E046 y E047 dependen de la factibilidad presupuestaria del FAM-AS, y esta a su vez depende de una Institución externa; esta situación que debe ser considerada por la Unidad Responsable en la definición de las metas, a fin de evitar parámetros de cumplimiento que sugieran una planeación inadecuada en relación con el presupuesto asignado.

- No existe una fuente única que concentre la información presupuestal sobre la aplicación de los recursos del FAM-AS por lo que la Unidad Responsable debe asegurar la armonización de los recursos en todas las fuentes de información correspondientes.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En cuanto al avance en la solución de la problemática que atiende el FAM-AS, se concluyó que la entidad, a través del cumplimiento de la meta de los indicadores de Propósito definida para cada Pp que instrumenta el Fondo, aporta de manera suficiente en su atención, en este punto, resulta importante rescatar que, en lo que respecta a los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal, la entidad se mantuvo por arriba de la media nacional en el 85.71% de sus indicadores; no obstante, aún hay un trayecto importante que recorrer para alcanzar la solución de la problemática, la cual no depende exclusivamente del SEDIF como instancia ejecutora del Fondo.

En cuanto hace al SEDIF, la atención de la problemática debe obedecer a un adecuado ejercicio de programación que oriente los recursos al logro de un objetivo específico; en ese sentido, se emitieron recomendaciones que le permitan fortalecer sus documentos normativo-metodológicos, se propusieron redacciones para los problemas que atienden los Pp y elementos a considerar en la definición de los objetivos; de tal manera que sustenten ampliamente el ejercicio de los recursos de los Pp E046 y E047.

Se identificaron áreas de oportunidad en la definición de las estrategias de cobertura de ambos Pp y en la cuantificación de las poblaciones potencial, objetivo y atendida; situación que no limitó el análisis, pero sí la emisión de aseveraciones concluyentes; por lo que se le sugirió al SEDIF complementar sus estrategias de cobertura aplicando rigurosamente la Metodología del Marco Lógico (MML). A pesar de eso, y a partir de los cálculos correspondientes, la evaluación expone una cobertura del Pp E046 de 89.69%; resultado que se traduce en un nivel de atención alto.

En lo que hace al tercer apartado en el que se analizaron los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas del FAM-AS, se identificó que la información publicada en las páginas electrónicas, de manera general es congruente entre sí. El principal medio por el cual el SEDIF promueve, fomenta y difunde la cultura de la transparencia, la rendición de cuentas, el acceso a la información y la participación ciudadana es la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), seguido del portal de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el portal de Transparencia Fiscal y finalmente su propio sitio oficial de Internet; asimismo, es importante rescatar las políticas de transparencia proactiva implementadas por el SEDIF.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

Resultados

- Definir el problema o necesidad a atender a través de los Programas presupuestarios E046 y E047 en apego a la Metodología del Marco Lógico: debe resumir la situación problemática de forma clara y breve, formularse como un hecho negativo y no como la ausencia de un bien o servicio, mencionar a la población afectada, describir la situación de la problemática central y hacer una referencia cuantitativa que permita la verificación empírica.
- Actualizar los Diagnósticos y los Análisis de la Población Objetivo de los Programas presupuestarios E046 y E047 garantizando que en todos los apartados descritos en el hallazgo se repita la misma definición del problema, con la finalidad de dar cumplimiento a la Metodología del Marco Lógico.
- Implementar y documentar un mecanismo para la verificación, depuración y en su caso actualización de la información contenida en los Padrones de Beneficiarios, con la finalidad de que los datos contenidos en dichos Padrones abonen a la rendición de cuentas y generen información relevante para la toma de decisiones relacionadas con el desempeño del programa.
- Establecer y actualizar bimestralmente un mecanismo de monitoreo interno a las metas de los Programas presupuestarios E046 y E047 que le permita identificar oportunamente áreas de



oportunidad y en caso de ser necesario, emprender acciones para evitar incumplimientos al final del ejercicio.

Transparencia

- Utilizar el apartado Observaciones del formato para describir ampliamente sobre los resultados logrados con el presupuesto ejercido que se está reportando, haciendo mención en la medida de lo posible, de las metas alcanzadas con los Pp E046 y E047 y cómo esto abona al cumplimiento del objetivo del Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1	Nombre del coordinador de la evaluación:
-----	--

Evelyn Solís León

4.2	Cargo:	4.3	Institución a la que pertenece:
-----	--------	-----	---------------------------------

Líder de proyecto

JL Análisis y Servicios S.C.

4.4	Principales colaboradores:
-----	----------------------------

Carolina Cortes Morales
Especialista en evaluación

Mariel Ávila Romero
Analista 1

María de Jesús Hernández Olea
Analista 2

4.5	Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	4.6	Teléfono (con clave lada):
-----	--	-----	----------------------------

analisisyserviciosjl@gmail.com

22 23 31 93 70

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) FONDO(S)

5.1	Nombre del Fondo evaluado:	Fondo de Aportaciones Múltiples-Asistencia Social (FAM-AS)
-----	----------------------------	--

5.2	Clave y/o siglas del Fondo:	Clave: I006 Siglas: FAM-AS
-----	-----------------------------	-------------------------------

5.3	Ente público coordinador del FONDO:
-----	-------------------------------------

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el FONDO:				
Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	Poder Legislativo	Ente Autónomo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Fondo(s):				
Federal		Estatal	X	Municipal
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del Fondo:				
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s):				

Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Fondo(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre:	María Mirna Mayola Pérez Ortega Titular de la Unidad de Planeación, Administración y Finanzas
Datos de contacto:	Teléfono: 22-22-29-53-00 Ext. 53-29 correspondencia.upaf@sedif.gob.mx
Unidad Administrativa:	Unidad de Planeación, Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN:

6.1 Tipo de contratación:						
6.1.1	Adjudicación Directa	6.1.2	Invitación a tres	6.1.3	Licitación Pública Nacional	X
6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro: (Señalar)			
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:						

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento:
-----	-------------------------------	-----	---------------------------

\$533,600.00 (Quinientos treinta y tres mil seiscientos pesos 00/100 M.N I.V.A incluido)

Recursos Estatales



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://evaluacion.puebla.gob.mx/resultados>



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla



Sistema Estatal
DIF
Gobierno de Puebla



**ANÁLISIS Y
SERVICIOS**